



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0692-2024-R-UNE

Chosica, 04 de marzo del 2024

**VISTO** el Oficio N° 0221-2024-VR-ACAD, del 02 de marzo del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 3096-2023-R-UNE y Resolución N° 0689-2024-R-UNE, se aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2024-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al Pregrado;

*Que el artículo 265 del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 3255-2022-R-UNE, establece que la admisión a la UNE EGYV se realiza mediante concurso público, previa definición de las plazas vacantes (...);*

*Que, asimismo, el artículo 273 de la citada normatividad precisa que el Consejo Universitario aprueba el número de vacantes a propuesta del Consejo de Facultad, sustentado en la demanda social y las condiciones académicas, técnicas, administrativas, materiales y logísticas de la Universidad y de las facultades;*

Que con Oficio N° 064-2024-OGC-UNE, del 09 de febrero del 2024, el Director de la Oficina de Gestión de la Calidad refiere que, frente al pedido de aprobación del cuadro de vacantes, resulta necesario garantizar el servicio educativo de calidad y promover su sostenibilidad; ante lo cual, sugiere que se sustente al respecto;

Que mediante Oficio N° 0094-2024-DA-UNE, del 16 de febrero del 2024, el Director de Admisión envía al Vicerrector Académico el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I, del Pregrado, a fin de que se efectivice lo conveniente, tras las coordinaciones efectuadas con las diversas Facultades;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine lo pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 03 de marzo del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I, del Pregrado, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al anexo que consta de tres (03) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER** a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*[Firma]*  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General



*[Firma]*  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

FACULTAD Y PROGRAMA DE ESTUDIOS	PRUEBA GENERAL	1º o 2º PUESTOS EDUC. SECUND.	1º o 2º PUESTOS EN AREA TÉCNICA	CEPRE-UNE	BECA 18	DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL	EGRESADO DEL CEAUNE	PERSONA CON DISCAPACIDAD	GRADUADOS O TITULADOS	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	CETPRO	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES - PIR	TOTAL
---------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------------------------	-----------	---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-----------------------	---------------------------	--------	-------------------------------------	-------

**AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN (Res. 0439-2023-D-FAIN)**

Programa de Educación con Especialidad de Agropecuaria	21	1		6				2					30
Programa de Educación con Especialidad de Desarrollo Ambiental	21	1		6				2					30
Programa de Educación con Especialidad de Industria Alimentaria y Nutrición	21	1		6	1			1					30
Programa de Nutrición Humana	21	2		6				1					30

**CIENCIAS (Res. 1000-2023-D-FAC)**

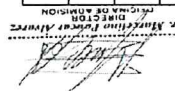

Programa de Educación con Especialidad de Biología - Ciencias Naturales	21	1		6	1			1					30
Programa de Educación con Especialidad de Biología - Informática	22	1		6				1					30
Programa de Educación con Especialidad de Física - Matemática	21	1		6	1			1					30
Programa de Educación con Especialidad de Informática	14			4				2					20
Programa de Educación con Especialidad de Matemática	21			6				2	1				30
Programa de Educación con Especialidad de Matemática e Informática	21	1		6	1			1					30
Programa de Educación con Especialidad de Química - Ciencias Naturales	21	1		6				2					30
Programa de Educación con Especialidad de Química, Física y Biología	21	1		6	1			1					30

**CIENCIAS EMPRESARIALES (Res. 0426-2023-D-FACE)**

Programa de Administración de Empresas	17	1		5	1			1					25
Programa de Administración de Negocios Internacionales	17	1		5	1			1					25
Programa de Gastronomía	17	1		5	1			1					25
Programa de Turismo y Hotelería	17	1		5	1			1					25

**CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (Res. 1091-2023-D-FCSYH)**

Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Filosofía	17	1		5	1			1					25
Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Geografía	17			5	1			2					25
Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Historia	17	1		5				2					25

Dr. Maximiliano Víctor Álvarez  
 Director de Admisión  
  





Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Psicología	17	1						5	1					1						25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística - Artes Plásticas	17	1						5		1										25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística - Música	17	1						5	1											25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística - Teatro	17	1						5										1		25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Intercultural Bilingüe - Lengua Española	17							5	1											25
Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Alemán	17	1						5	1											25
Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Español como Lengua Extranjera	17	1						5						2						25
Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Francés	18	1						5						1						25
Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Italiano	17	1						5	1					1						25
Programa de Educación con Especialidad de Lengua Española	17	1						5						2						25
Programa de Educación con Especialidad de Lengua Española - Inglés	17	2						5						1						25
Programa de Educación con Especialidad de Literatura	18							5						1					1	25

**EDUCACIÓN INICIAL (Res. 0699-2023-D-FEI / Res. 1184-2023-D-FEI)**

Programa de Educación con Especialidad de Educación Inicial - Discapacidad Intelectual	17							5						2	1					25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Inicial - Niñez Temprana	35	2						10						2	1					50

**PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA (Res. 0983-2023-D-FPYCF / 1487-2023-D-FPYCF / 1568-2023-D-FPYCF)**

Programa de Educación con Especialidad de Educación Básica Alternativa - Educación Primaria	35	1						10	1					2			1			50
Programa de Educación con Especialidad de Educación Física - Deportes	17	1						5		1				1						25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Física - Edades Tempranas	18	1						5						1						25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Física - Poblaciones Especiales	17	1						5	1					1						25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Física - Recreación y Deportes para Todos	17							5	1	1				1						25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Primaria - Educación Básica Alternativa	85	2						24	2					7						120

**TECNOLOGÍA (Res. 1312-2023-D-FATEC/ 0121-2024-D-FATEC)**

Programa de Educación con Especialidad de Artes Industriales	21							1	5					1					2	30
Programa de Educación con Especialidad de Automatización Industrial	21							1	5					1					2	30
Programa de Educación con Especialidad de Construcción Civil	17							1	5					1					1	25
Programa de Educación con Especialidad de Construcciones Metálicas	21							1	5					1					2	30
Programa de Educación con Especialidad de Diseño Industrial y Arquitectónico	21							1	5					1					2	30
Programa de Educación con Especialidad de Ebanistería y Decoración	17							1	5					1					1	25
Programa de Educación con Especialidad de Electricidad	21							1	5					1					2	30

Dr. Marcelino Pérez Álvarez  
 DIRECTOR GENERAL  
 VICERRECTORÍA DE ADMISIÓN





Programa de Educación con Especialidad de Electrónica e Informática	21	1	5					1					2			30
Programa de Educación con Especialidad de Fuerza Motriz	21	1	5					1					2			30
Programa de Educación con Especialidad de Mecánica de Producción	17	1	5					1					1			25
Programa de Educación con Especialidad de Metalurgia - Joyería	17	1	5					1					1			25
Programa de Educación con Especialidad de Tecnología del Vestido	21	1	5					1					2			30
Programa de Educación con Especialidad de Tecnología Textil	17	1	5					1					1			25
Programa de Educación con Especialidad de Telecomunicaciones e Informática	21	1	5					1					2			30
<b>TOTAL</b>	<b>1086</b>	<b>36</b>	<b>14</b>	<b>304</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>72</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>2</b>		<b>1565</b>

100

PORCENTAJE

69 2 1 19 1 0.1 0.1 0.1 1 0.1 0.1 1 0.1 1 0.1 1 100



*Dr. Marcelino Peñacar Alvarez*  
DIRECTOR  
OFICINA DE ADMISION